
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	23/11/2022
			Fecha de Vigencia: 16/12/2022	Página 1 de 4

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año		"Abierto – Inicial" <input type="checkbox"/> "Abierto – Pruebas" <input type="checkbox"/> "Abierto – Finalizado" <input checked="" type="checkbox"/>
29	05	2023	Publicación 22-2023-222-24-CJ-DAJ	

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo		
Descripción empleo a proveer mediante encargo		
Denominación	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Código	CÓDIGO 222	
Grado	GRADO 24	
Asignación básica vigente	\$ 5.354.725	
Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	
Tipo de vacante	Cantidad de vacantes	Periodo de publicidad
VACANTE TEMPORAL	2	DOS (2) DÍAS

Propósito del empleo a encargar

Implementar las acciones y políticas de acceso a la justicia necesarias para la consolidación del sistema distrital de justicia y los sistemas locales de justicia, acorde con los lineamientos definidos por la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
			Versión:	2
			Fecha Aprobación:	23/11/2022
	Documento:	Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Fecha de Vigencia: 16/12/2022	Página 2 de 4

Funciones del empleo a encargar

1. Gestionar la implementación de los planes de acción en materia de acceso a la Justicia en el Distrito Capital, que contribuyan al fortalecimiento de las Casas de Justicia en el marco del Sistema Distrital de Justicia.
2. Realizar acompañamiento en la articulación de los servicios de las diferentes entidades del orden Nacional, Distrital y Local con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las Casas de Justicia, en el marco del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia.
3. Hacer seguimiento a la operación de la Casas de Justicia y gestionar acciones de mejora para el fortalecimiento de los servicios de justicia ofertados en estos equipamientos, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
4. Realizar seguimiento y apoyar la implementación de rutas para ampliar el acceso a la justicia en los equipamientos de justicia, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Dirección.
5. Adelantar el seguimiento a las actividades que desarrollan los estudiantes que realizan prácticas profesionales en la Casa de Justicia en el marco del Sistema distrital de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia, para que estén acorde con los lineamientos establecidos por la Dirección de Acceso a la Justicia, informando oportunamente a la Dirección.
6. Realizar diagnósticos locales de conflictividad, de oferta y demanda de justicia para facilitar la implementación de la política en materia de acceso a la justicia.
7. Gestionar la implementación de estrategias que permitan la promoción de la oferta de servicios de justicia formal, no formal y comunitaria en las Casas de Justicia, así como apoyar los procesos de capacitación y formación de acuerdo con los lineamientos establecidos.
8. Promover el uso adecuado y oportuno de los sistemas de información que se implementen en las Casas de Justicia.
9. Proyectar las respuestas a los requerimientos de usuarios internos y/o externos presentados a la Dependencia de acuerdo con las asignaciones realizadas por el jefe inmediato de manera oportuna y eficaz.
10. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Requisitos de académicos y experiencia

Académicos	Experiencia
Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas: Título profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES.	Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	23/11/2022
			Fecha de Vigencia: 16/12/2022	Página 3 de 4

Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Política y Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno del Núcleo Básico de Conocimiento CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES.

Título profesional en las disciplinas académicas de Sociología, Trabajo Social, del Núcleo Básico de Conocimiento SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL y AFINES.

Título profesional en la disciplina académica de Psicología del Núcleo Básico de Conocimiento PSICOLOGÍA.

Título de posgrado relacionado con el área de desempeño.

Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley.

Conocimientos básicos o esenciales

1. Estructura del Estado y del Distrito Capital
2. Plan de Desarrollo Distrital.
3. Marco Estratégico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
4. Administración de Justicia
5. Formulación e implementación de políticas públicas
6. Derecho constitucional
7. Derecho policivo
8. Mediación y resolución pacífica de conflictos
9. Justicia Comunitaria, Jueces de Paz y Justicia en Equidad
10. Promoción y Desarrollo Comunitario.
11. Metodologías de investigación, diseño y evaluación de proyectos.
12. Redacción y ortografía.
13. Manejo de herramientas ofimáticas.
14. Modelo integrado de Planeación y Gestión.

Competencias del empleo a encargar

Competencias Comunes

Competencias del nivel jerárquico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proceso:

Gestión Humana

Código:

F-GH-1041

Versión:

2

Fecha Aprobación:

23/11/2022

Documento:

Estudio de Provisión de
Vacantes Mediante Encargo

Fecha de Vigencia:
16/12/2022

Página 4 de 4

<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la Organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones
--	---

Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004 (Modificado por la Ley 1960 de 2019)

Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar

#	Apellidos y nombres	Denominación, del empleo con derechos de carrera	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria en el último año	Manifestación interés	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer		
									Prueba competencias básicas y funcionales 75 % - Puntaje	Prueba competencias comportamentales 25 % - Ajuste	Valoración total Sumatoria peso porcentual
	Miguel Ángel Martínez Arias	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	90,91 Aprobado	75,19	86,98
	Johanna Andrea Rativa Martínez	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	90,91 No aprobado	64,59	84,33
	Cristina de Mercedes Carreño Carvajal	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	81,82 Aprobado	70,87	79,08
	Orlando Enrique González Ospina	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	81,82 Aprobado	70,19	78,91
	Carolina Zarate Arcos	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	72,73 Aprobado	75,95	73,53
	Eduardo Jose Acuña Gamba	Profesional Especializado	222	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	45,45 No aprobado	N. A.	N. A.
	Lexly Julieth Erazo Caicedo	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	63,64 No aprobado	N. A.	N. A.
	Luis Alonso Bautista Galvis	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	54,55 No aprobado	N. A.	N. A.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proceso:

Gestión Humana

Código:

F-GH-1041

Versión:

2

Fecha Aprobación:

23/11/2022


Documento:

Estudio de Provisión de
Vacantes Mediante Encargo

Fecha de Vigencia:
16/12/2022

Página 5 de 4

	Elsa Patricia Olmos Rubio	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	54,55 No aprobado	N. A.	N. A.
	Doris Pinto Castillo	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	54,55 No aprobado	N. A.	N. A.
	Myriam Consuelo Camacho Márquez	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	45,45 No aprobado	N. A.	N. A.
	María Mercedes Rodríguez Escobar	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	36,36 No aprobado	N. A.	N. A.
	Álvaro Fernando Salazar Figueroa	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	36,36 No aprobado	N. A.	N. A.
	Yaide Yamile Acevedo Sarmiento	Profesional Especializado	222	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	N. A.	N. A.	N. A.
	Yolanda Ramirez Gómez	Profesional Especializado	222	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	N. A.	N. A.	N. A.
	Adriana Consuelo Alvarado Mogollón	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	N. A.	N. A.	N. A.
	Yuri Bernal Tonguino	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	N. A.	N. A.	N. A.
	Raquel Sofía Bolívar Medina	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	No asiste	N. A.	N. A.
	Sandra Milena Fierro Maldonado	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	N. A.	N. A.	N. A.
	Cristian Humberto Jaimes Carrillo	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	N. A.	N. A.	N. A.
	Holva Yolanda León Fonseca	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	N. A.	N. A.	N. A.
	Sandra Lucero Melo Saboya	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	N. A.	N. A.	N. A.
	Diana Jazmín Nieto Soto	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	N. A.	N. A.	N. A.
	Diana Paola Pardo Rodríguez	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	N. A.	N. A.	N. A.
	Lida Janeth Ruiz Guataqui	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	N. A.	N. A.	N. A.
	Diana Patricia Sánchez del Campo	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	N. A.	N. A.	N. A.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	23/11/2022
			Fecha de Vigencia: 16/12/2022	Página 6 de 4


OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

El orden de conformación de los candidatos del “*estudio para acceder a un encargo*”, estuvo compuesto en primer término con ordenación alfabética por apellido, de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente. Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual, el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia o falta de manifestación de interés de servidor en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad. Para el empleo objeto de provisión se toman, bajo la consideración antes expuesta, los dos grados inferiores y en el orden correspondiente de derecho preferente.

La publicación se registró para que los servidores correspondientes manifestaran su interés o no de continuar en el proceso a efecto de ser llamados a pruebas básicas y funcionales del empleo.

Los servidores identificados en esta publicación, quienes manifestaron su interés para continuar con el proceso de encargo estando dentro del término definido en la guía “Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargos” G-GH-04, se citaron a la presentación de pruebas básicas y funcionales el día **lunes 15 de mayo de 2023**, en la sede de la Dirección de Gestión Humana, Avenida Calle 26 57 – 83 Torre 7 en el siguiente horario:

Nombre del servidor	Empleo titular con derechos de carrera	Hora de citación a pruebas básicas y funcionales
Eduardo José Acuña Gamba	Profesional Especializado	9:30 am
Luis Alonso Bautista Galvis	Profesional Universitario	9:30 am
Raquel Sofia Bolivar Medina	Profesional Universitario	9:30 am
Myriam Consuelo Camacho Márquez	Profesional Universitario	9:30 am
Lexly Julieth Erazo Caicedo	Profesional Universitario	9:30 am
Cristina de Mercedes Carreño Carvajal	Profesional Universitario	9:30 am
Orlando Enrique González Ospina	Profesional Universitario	9:30 am
Miguel Ángel Martínez Arias	Profesional Universitario	10:30 am

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	23/11/2022
			Fecha de Vigencia: 16/12/2022	Página 7 de 4

Elsa Patricia Olmos Rubio	Profesional Universitario	10:30 am
Doris Pinto Castillo	Profesional Universitario	10:30 am
Johanna Andrea Rativa Martínez	Profesional Universitario	10:30 am
María Mercedes Rodríguez Escobar	Profesional Universitario	10:30 am
Álvaro Fernando Salazar Figueroa	Profesional Universitario	10:30 am
Carolina Zarate Arcos	Profesional Universitario	10:30 am


Se exigió identificarse en el momento de ingresar a la prueba, así mismo abstenerse de llevar elementos de cómputo, relojes inteligentes y celular; de ser llevados debieron ser entregados antes de iniciar la prueba. NO se detectó alguna irregularidad en la presentación de la prueba.

Se publicaron los resultados de la prueba de competencias básicas y funcionales las cuales fueron valoraron en una escala de 0 a 100 puntos, cuya ponderación se elabora de acuerdo con el peso asignado a cada ítem de la prueba y otorga una condición de aprobado o no aprobado. Su peso porcentual sobre el resultado final es del 75%

La publicación se registró para que los servidores correspondientes manifestaran su interés o no de continuar en el proceso a efecto de ser llamados a pruebas básicas y funcionales del empleo correspondiente a la Dirección Cárcel Distrital. Por corresponder a una dependencia sobre la cual no hay pruebas anteriores, todos los que manifestaron interés fueron convocados para presentarlas sin excepción. Quienes superan de esta prueba el corte de un mínimo de 65 puntos, esto es como aprobado, son convocados a pruebas comportamentales, salvo que para empleo del mismo nivel las hayan presentado con anterioridad dentro del año inmediatamente anterior, estando las mismas en periodo de validez, en cuyo caso se mantendrá el puntaje de prueba comportamental obtenido para generar el orden de clasificación final, acorde a lo establecido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Los servidores que superaron la prueba, presentaron la prueba comportamental, la cual fue valorada en una escala de 0 a 100 puntos, la cual tiene un peso porcentual sobre el resultado final del 25%.

Este documento se registra y publica para conocimiento de todos los servidores públicos y los fines administrativos y legales dentro del mecanismo de provisión acorde con la Circular 16 de 2022.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	23/11/2022
			Fecha de Vigencia: 16/12/2022	Página 8 de 4


Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario								
#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo (puntos)	2. Pertener a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de desempeño definitiva (0,00)	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ			5. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad			
					DD	MM	AAAA	
1	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
2	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
3	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

La consolidación completa de resultados se presenta generando el orden preferente de provisión del empleo objeto de encargo sin necesidad de acudir a criterios de desempate y manteniendo la premisa de que el empleo recaerá, si es aceptado, en el servidor que se encuentre en el empleo inmediatamente inferior.


Se publican los resultados para conocimiento de los participantes y las decisiones a que haya lugar.

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la Circular 16 de 2022 contentiva de los lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Fecha de Vigencia: 16/12/2022	2 23/11/2022 Página 9 de 4

El presente estudio de Publicación 22-2023-222-24-CJ-DAJ abierto finalizado, se suscribe el 29 de mayo del año 2023 y se publica en la página Web y la Intranet de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.


SANDRA PATRICIA PINILLA MARTÍNEZ
Nombres y apellidos
 Dirección de Gestión Humana


GERMÁN QUIÑONEZ GÓMEZ
Nombres y apellidos
 Profesional que elaboró